

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 040-2023**

Siendo las 11:00 horas del día 24 de abril de 2023, se reunieron en el local institucional de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Grau 459 – 469 Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 040-2023 de fecha 24 de abril de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
2. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)
3. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

Informa a los miembros de la Comisión lo siguiente:

1.- Que, el día 17 de abril de 2023 se reunió con el Congresista Víctor Flores de las filas de Fuerza Popular, a quien le hizo un resumen del Proceso de Licenciamiento y le solicitó una cita con el funcionario del MEF, y le dijo que va a apoyar, que le envíe una Carta solicitando este pedido.

2.- Que, esta coordinando con la Dra. Cecilia Pacheco sobre la visita del Alcalde, indica asimismo que la visita programada para el día 25 de abril por los funcionarios de MINEDU a la UNCA, se suspende hasta nuevo aviso.

2.- Vicepresidenta Académica:

- Informa que, los ambientes que se encuentran en el local de Prialé emana olores fétidos.

Al respecto el Presidente, invitó al Director General de Administración para que informe sobre los olores fétidos que emana los ambientes del local de Prialé, señalando el Director General de Administración que no existe olores fétidos en dicho lugar, pero que sin embargo va a disponer se haga el mantenimiento correspondiente, mediante un encargo interno.

3.- Vicepresidente de Investigación:

- Que, la semana pasada se reunió en las instalaciones de la UNCA, con el comité de vigilancia y propone se reúna la Comisión Organizadora con los nuevos alcaldes y se informe sobre el proceso de licenciamiento de la UNCA.

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a los miembros de la comisión a formular sus pedidos.

1.- Vicepresidenta Académica:

- Solicita el acta por la cual se acordó que, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la UNCA Mg. Lorenz Paul Díaz Chotón, transcriba las declaraciones vertidas a la periodista Any Casanova por parte de la Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori.

2.- Vicepresidente de Investigación:

- Solicita se le conceda Licencia por Salud los días 26, 27 y 28 de abril, adjunta cita médica.

3.- Presidente

- Solicita se agende en la Presente Sesión la Aprobación de Resultados del Concurso CAS 06-2023.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Oficio N° 193-2023-VPA-UNCA, por el cual la Vicepresidente Académica, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la Revisión y Corrección del Acta N° 017-2023/CO-UNCA y se redacte los actuados como sucedieron los hechos.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 193-2023-VPA-UNCA, la Vicepresidente Académica, solicitó se agende en sesión de Comisión Organizadora la Revisión y Corrección del Acta N° 017-2023/CO-UNCA y se redacte los actuados como sucedieron los hechos.

Al respecto, los miembros de la Comisión por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- SUSPENDER el tratamiento del Oficio N° 193-2023-VPA-UNCA, hasta la próxima sesión de Comisión Organizadora.

2.- Informe N° 019-2023-UNCA-OCRI, por el cual el Coordinador de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la UNCA, solicita Aprobación del Convenio con el Banco de la Nación.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Informe N° 019-2023-UNCA-OCRI, el Coordinador de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la UNCA, solicita Aprobación del Convenio con el Banco de la Nación. Indica asimismo que, advierte del expediente que no obra el Estudio de Mercado que debe hacer la Oficina de Tesorería.

Al respecto los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- DEVOLVER el Expediente al Coordinador de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la UNCA, hasta que la Oficina de Tesorería devuelva el estudio.

3.- Informe Legal N° 047-2023-OAJ-UNCA/MJTA, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite Opinión Legal sobre la solicitud de verificación posterior de los nombramientos del personal Docente de la UNCA.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 141-2023-VPI-UNCA de fecha 13 de abril de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicitó al presidente de la Comisión Organizadora se realice las siguientes acciones:

1. Verificación Posterior de los Nombramientos del Personal Docente a la UNCA, detallando la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases respectivas de cada Concurso de Nombramiento Docente llevado a cabo en la UNCA.

- 
- a. Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA.
 - b. Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2018-UNCA.
 - c. Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA.
 - d. Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA.

2. Conformar una Comisión Especial de la UNCA (Integrada por Servidores Públicos de la UNCA) encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases respectivas de cada Concurso de Nombramiento Docente llevado a cabo en la UNCA.

3. En un plazo de treinta (30) días hábiles, la Comisión Especial de la UNCA, debe de presentar un Informe a la Comisión Organizadora de lo actuado en relevancia a la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases respectivas de cada Concurso de Nombramiento Docente llevado a cabo en la UNCA.



Que, mediante Informe Legal N° 047-2023OAJ-UNCA/MJTA de fecha 20/04/2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA remite al presidente de la comisión organizadora, la opinión legal sobre la solicitud de verificación posterior de los nombramientos del personal docente a la UNCA.

Al respecto, los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- DISPONER a la Oficina de Recursos Humanos de las UNCA, realizar el control o fiscalización posterior del Curriculum Vitae de los docentes que resultaron ganadores de los procesos de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA; N° 002- 2018-UNCA; N° 002- 2019-UNCA y proceso Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001- 2021-UNCA.



SEGUNDO. - AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora a realizar las coordinaciones con los Rectores de las Universidades con las cuales se cuenta con convenios firmados, para la conformación de la Comisión para evaluar el cumplimiento de nombramiento de los concursos docente llevados a cabo en la UNCA.



4.- Oficio N° 216-2023-VPA-UNCA por el cual la Vicepresidente Académica, solicita la Reconformación de los miembros de la Comisión de Implementación de Nivelación a ingresantes a la UNCA., y se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0236-2023/CO-UNCA.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, en el desarrollo de la presente sesión, en la estación de pedidos la Vicepresidente Académica solicitó se agende en sesión de Comisión Organizadora el Oficio N° 216-2023-VPA-UNCA por el cual la Vicepresidente Académica, solicita la Reconfiguración de los miembros de la Comisión de Implementación de Nivelación a ingresantes a la UNCA., y se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0236-2023/CO-UNCA. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0236-2023/CO-UNCA de fecha 29 de marzo de 2023, se designó a la Comisión de Implementación de Nivelación a Ingresantes a la Universidad Nacional Ciro Alegría, conformado por los siguientes profesionales:

Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori DNI 40570561 Presidente

Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez DNI 18197726 Miembro

Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra DNI 42232207 Miembro

Al respecto, los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 0236-2023/CO-UNCA de fecha 29 de marzo de 2023, mediante el cual se designó a la Comisión de Implementación de Nivelación a Ingresantes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

SEGUNDO.- RECONFORMAR la Comisión de Implementación de Nivelación a Ingresantes a la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Gerardo Gaitan Merejildo DNI 17882129 Presidente

Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez DNI 18197726 Miembro

Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra DNI 42232207 Miembro

5.- Carta N° 045-2023-UNCA/ VPA-DACI, por el cual Dra. Zoila Tomasa Gamboa Zavaleta, renuncia al cargo de miembro del Comité de Evaluación del Informe del Proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica".

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, durante el desarrollo de la presente sesión en la estación de pedidos, la Vicepresidente Académica, solicitó se agende

la Carta N° 045-2023-UNCA/ VPA-DACI, por el cual Dra. Zoila Tomasa Gamboa Zavaleta, renuncia al cargo de miembro del Comité de Evaluación del Informe del Proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica". Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0262-2023/CO-UNCA de fecha 18 de abril de 2023, se designó al Comité de Evaluación del informe del proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica" conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría:

- Dr. Javier Orlando Rodas Huertas PRESIDENTE.
- Ms. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta PRIMER MIEMBRO
- Ms. Ronald Edwin Vaca Rosado SEGUNDO MIEMBRO

Indica asimismo que, mediante Carta N° 07-2023/DO-UNCA de fecha 24/04/2023, el Docente Auxiliar Ms. Ronald Edwin Vaca Rosado, presenta desistimiento de ser miembro del comité de evaluación del proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica" al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, debido a las siguientes razones:

- No contar con la carrera afín al proyecto denominado "Cultura Hídrica".
- Por encontrarse a la fecha como corresponsable del proyecto de RSU en desarrollo, con plazo de ejecución limitado.

Que, mediante Carta N° 017-UNCA-2023/JORH de fecha 24/04/2023, el Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, no aceptar la designación de integrante del comité de evaluación del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria "Cultura Hídrica", por la razón de ser un profesional que pertenece a un área distinta del conocimiento y la temática del citado proyecto, y que se vincula con competencias y capacidades propias de las ciencias naturales o con la gestión ambiental.

Que, mediante Carta N° 045-2023-UNCA/VPA-DACI de fecha 24/04/2023, la Docente Auxiliar Ms. Ing. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, no aceptar la designación como miembro del comité de evaluación del Proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica", por los motivos siguientes:

- Por ser profesional que ostenta el título de Ingeniería Civil, carrera no a fin con el proyecto denominado "Cultura Hídrica" ni con la profesión de la docente autora del mismo.

- Por encontrarme a la fecha como responsable y corresponsable de proyectos RSU en desarrollo y con plazo de ejecución limitado para su terminación. Por lo que estas actividades distraen el cumplimiento de mis funciones docentes.

Al respecto, los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de los miembros del Comité de Evaluación del informe del proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica", designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0262-2023/CO-UNCA de fecha 18 de abril de 2023..

SEGUNDO.- - DESIGNAR el Comité de Evaluación del informe del Proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica", el cual estará integrado por los siguientes docentes:

- Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez PRESIDENTE.
- Mg. Fredy Julio Flores Moscol PRIMER MIEMBRO
- Mg. Javier Alejandro Manrique Catalan SEGUNDO MIEMBRO

6.- Que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 006-2023 de fecha 24 de abril de 2023, la Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA.

DEBATE:

- El Presidente señala que, durante el desarrollo de la presente sesión en la estación de pedidos, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó se agende el Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 006-2023 de fecha 24 de abril de 2023, por el cual la Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, solicita la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA. Señala asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2023/CO-UNCA de fecha 15 de marzo de 2023, se autorizó el

Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, y se designó al Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA.



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0229-2023/CO-UNCA de fecha 28 de marzo de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2023/P.CES CAS 006-2023 de fecha 27 de marzo de 2023.



Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, respecto al contrato CAS, refiere que, es considerado como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, que se regula por la presente norma y no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales (...).

Al respecto, los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 004-2023 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023- CAS-UNCA – **Resultado Final** de fecha 24 de abril de 2023, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 006-2023 de fecha 24 abril de 2023.



SEGUNDO.- DECLARAR como GANADORES Y ACCESITARIO del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2023- CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:



Nº	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje total obtenido	Resultado FINAL
1	ESPECIALISTA II PARA SERVICIOS ACADÉMICOS	GUTIERREZ CABALLERO JHONATAN ALDO	43558912	48	15	63	
2	ESPECIALISTA II PARA SERVICIOS ACADÉMICOS	HERNÁNDEZ CASTAÑEDA JHORDAN WILLY	46842118	49	NO SE PRESENTO		
3	ESPECIALISTA II PARA SERVICIOS ACADÉMICOS	MURGA MILLA EVERETT EMANUEL	74869340	46	16	62	
4	ESPECIALISTA II PARA SERVICIOS ACADÉMICOS	SABANA RAMÍREZ CARLOS MIGUEL	40770151	56	16	72	ACCESITARIO
5	ESPECIALISTA II PARA SERVICIOS ACADÉMICOS	SALTACHIN VELEZ AUGUSTO SERGIO	40445930	51	28	79	GANADOR
6	ESPECIALISTA II PARA SERVICIOS ACADÉMICOS	VARGAS CALDERÓN ROBINSON	43235343	54	12	66	
7	ESPECIALISTA II PARA SERVICIO SOCIAL	ANGULO SALAZAR ELVIS JEANFRANCO	48481396	48	16	64	GANADOR
8	ESPECIALISTA II PARA SERVICIO SOCIAL	CAPQUEQUI CONDORI CELIA MARUJA	40197045	46	NO SE PRESENTO		
9	ESPECIALISTA II PARA SERVICIO SOCIAL	VILCHEZ GARCIA MONICA	46376347	47	NO SE PRESENTO		

7.- En la presente sesión de Comisión Organizadora, en la estación de pedidos, el Vicepresidente de Investigación solicitó se le autorice el desplazamiento por motivos de asistir a una cita médica en el Hospital ESSALUD- HUANCAYO, los días 26, 27 y 28 de mayo de 2023.

DEBATE:

El Presidente señala que, en la estación de pedidos, el Vicepresidente de Investigación solicitó se le autorice el desplazamiento por motivos de asistir a una cita médica en el Hospital ESSALUD- HUANCAYO, los días 26, 27 y 28 de abril de 2023.

Al respecto, los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- AUTORIZAR al Vicepresidente de Investigación Dr. Italo Wile Alejos Patiño el desplazamiento a la ciudad de Huancayo, los días 26, 27 y 28 de abril de 2023, con la finalidad que pueda asistir a la cita médica en el Hospital ESSALUD – Huancayo.

Siendo las 12.40 horas del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUYO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL